

Doc.
Recap.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA
Domicilio Fiscal

Av. Juárez N° 976, Col. Centro
C.P. 44100
Guadalajara, Jalisco, México.
Teléfono (33)3134-2222
R.F.C. UGU 250907-MH5

ORDEN DE COMPRA

194
NÚMERO

11	11	2015
DÍA	MES	AÑO
FECHA DE ELABORACIÓN		

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE	No. PROYECTO: 4472665
ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA	No. FONDO: 1.2.1.32
	PROGRAMA: FECES 2015
	CARGO PRESUPUESTAL

2F4000	SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
CÓDIGO	ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE
01(499) 992 0110	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO
TELÉFONO	DOMICILIO

1	COL.	AGRÍCOLA Y SISTEMAS INTEGRALES, S.P.R. DE R.L.		
CENTRO. ACATIC, JALISC. MÉXICO.		PROVEEDOR		
	2	3	4	
DOMICILIO DEL PROVEEDOR	RFC	FAX y/o CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO	

LOS SIGUIENTES BIENES DEBERÁN ENTREGARSE EN LAS CONDICIONES ACORDADAS

NIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL	
PZA	BANCO PARA DESOPERCULAR TIPO YUCATÁN. MEDIDAS 1.20 LARGO x 46 ANCHO x 31 DE ALTO. FABRICADO EN ACERO INÓXIDABLE 304 SALIDA DE 2"	1	\$ 7,800.00	\$ 7,800.00	
				\$ -	
IMPORTE CON LETRA:	SON: (NUEVE MIL CUARENTA Y OCHO PESOS 00 /100 M.N.)			SUB-TOTAL	\$7,800.00
				IVA 16%	\$1,248.00
				TOTAL	\$9,048.00

CONDICIONES DE PAGO y ENTREGA DE BIENES				
FECHA DE ENTRE	AL PAGO	LUGAR DE ENTRE	CARRETERA FEDERAL NO. 23. KM. 191. SANTIAGO TLALTELOLCO, COLOTLÁN, JALISCO. MÉXICO	FIANZAS
PAGO DE CONTADO:	X	PAGO:		a) ANTICIPO:
PAGO EN PARCIALIDADES:		No. DE PARCIALIDADES:		b) CUMPLIMIENTO:

OBSERVACIONES

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS	MTRO. EFRAIN DE JESÚS GUTIERREZ VELÁZQUEZ	MTRO. GERARDO ALBERTO MEJÍA PÉREZ	5
---------------------------------	---	-----------------------------------	---

ELABORÓ

AUTORIZÓ ENTIDAD o DEPENDENCIA EMISORA

Vo. Bo. ENTIDAD o DEPENDENCIA SOLICITANTE

NOMBRE y FIRMA DEL PROVEEDOR Acepto los términos y condiciones que se especifican en el reverso de la presente Orden de Compra

1. Eliminadas 3 palabras 1 cifra, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 2. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 3. Eliminadas cuatro palabras, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 4. Eliminada cifra alfanumérica, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.
 5. Eliminado una firma, con fundamento en el Art. 21, párrafo 1. Fracción I de la LTAIPEJM, Art. 3, párrafo 1, fracción IX de la LPDPPSOEJM y lineamiento 58, fracción I, de los lineamientos Generales para la protección de Información Confidencial y Reservada que deberán observar los sujetos obligados, previstos en la LTAIPEJM, en virtud de tratarse de un dato personal identificativo.



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE

SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

ACTA DE ADJUDICACIÓN DIRECTA

MODALIDAD	Adjudicación directa - CUN/AD/81-FECES/2015
DEPENDENCIA	CENTRO UNIVERSITARIO DEL NORTE
NOMBRE	ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE LABORATORIO DE AGRONEGOCIOS

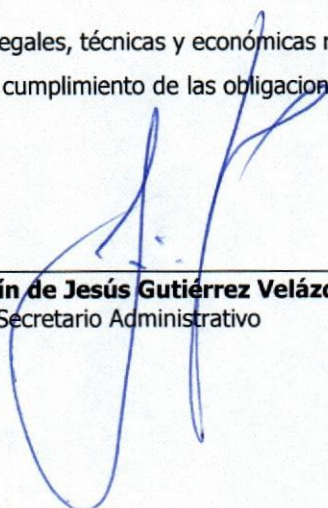
En la ciudad de Colotlán, Jalisco, siendo las **11:00 horas del día 11 de noviembre de 2015**, con fundamento en el capítulo IX, artículo 44, 45 inciso C, artículo 50, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios de la Universidad de Guadalajara, me permito dar a conocer que para el estudio de seguimiento de egresados, el fallo corresponde a:

Empresa:	AGRÍCOLA Y SISTEMAS INTEGRALES S. DE P.R. DE R.L.
Por un monto total de:	\$9,048.00 (Nueve mil cuarenta y ocho pesos 00/100 M.N) IVA Incluido.

Que corresponde a la siguiente relación:

UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS	CANTIDAD
PZA	BANCO PARA DESOPERCULAR TIPO YUCATÁN. MEDIDAS 1.20 LARGO x 46 ANCHO x 31 DE ALTO. FABRICADO EN ACERO INÓXIDABLE 304 SALIDA DE 2"	1

En virtud de haber reunido las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por el Centro Universitario del Norte y garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas y haber presentado la proposición técnica y económica más baja.



Mtro. Efraín de Jesús Gutiérrez Velázquez
Secretario Administrativo

L.A. LUIS RAFAEL ALMONTE VARGAS. Unidad de compras y adquisiciones